



Febrero de mil ochocientos cuarenta y tres; Reunido
 el Ayuntamiento Constitucional de ella, en sus salas
 Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. D. Ginés Uti-
 co de Surmand, Alcalde primº, Dijo: Que habiendo
 visto el memorial que en este día presenta D.ª Ma-
 ria Dolores Puerta, Mayordoma de Propios y Arbitrios
 del año próximo venido, atendidas las razones q.
 expone, como en la nota estampada en las cuentas
 que le acompañan, al fol.º segundo, terminante, a
 que habiendo reclamado el correspondiente docum.
 o nota expresa de las cantidades que en poder suyo
 devieron entrar, pertenecientes a' su depositario,
 como abismiento de las personas que devian haber
 las satisfecho, y puesto en poder suyo; por ello,
 esta Municipalidad acuerda: Se oficie muer-
 mente al Sr. Presidente y Ayuntamiento cesante, a' ob-
 jeto de que procure poner en conocimiento de esta
 interesada todo el total e' íntegro cargo, especi-
 cando la procedencia de sus partidas, afin de
 que pueda girar perfectamte. esta Mayordoma
 sus respectivas cuentas, pudiendo con ellos esta
 Corporacion proceder a' su examen, aprova-